

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°121.-

CASTRO, 18 de Enero de 2024.

VISTOS:

El Oficio N°287/21 del 02.06.2021; el ROL 21-2021-P de fecha 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°91 del 13.12.2023, del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2024, Manual de procedimientos contables; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORÍCESE el Traspaso de Fondos por la suma de **\$62.427.855 de la Ilustre Municipalidad de Castro Rut 69.230.400-4**, depositados por la entidad otorgante Subsecretaría de la Niñez, **Rut 62.000.420-0** dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, esto debido a que los montos del proyecto Oficina de la Niñez año 2023 fueron depositados **erróneamente** a la Cuenta Corriente N° 8330900333 Fondos Ordinarios y debieron ser depositados a la cuenta exclusiva para proyectos Mideplan, Cuenta Corriente N° 83309000067 Fondos Mideplan.

IMPÚTESE el traspaso de fondos desde la Cuenta 111.02.01 Fondos Ordinarios a la Cuenta 111.02.07 denominada Fondos Mideplan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVs/DMV/MLB/hb/



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.-